NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

ESTADO Nº 37

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2008-00156-00	SOLICITUD DE PARTICIÓN ADICIONAL - PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA	MARÍA MERCEDES MUÑOZ MARTÍNEZ	EDUARDO MUÑOZ SANDOVAL (CAUSANTE)	INTERLOCUTORIO	27-05-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 28 de mayo de 2021.**

SECRETARIA